



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el **INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR TECNOLÓGICO "BABAHOYO"**, ubicado en la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Ríos, fue creado el 19 de mayo de 1961, según Resolución Ministerial 635, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, el trabajo educativo que implementa el personal docente y administrativo del **INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR TECNOLÓGICO "BABAHOYO"**, responde a la demanda social por acceder a una enseñanza con alto sentido de compromiso, vocación de servicio y condiciones óptimas, para la formación y desarrollo de una vasta población que cuenta con infraestructura física, tecnológica y apoyo académico especializado, afianzando un sistema de aprendizaje que armoniza con los valores éticos, morales y cívicos que fomenta la Institución;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman el Instituto Técnico Superior Tecnológico "Babahoyo", por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el desarrollo integral de estudiantes probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales;

y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, educandos y padres de familia que integran el **INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR TECNOLÓGICO "BABAHOYO"**, con ocasión de conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de la comunidad.

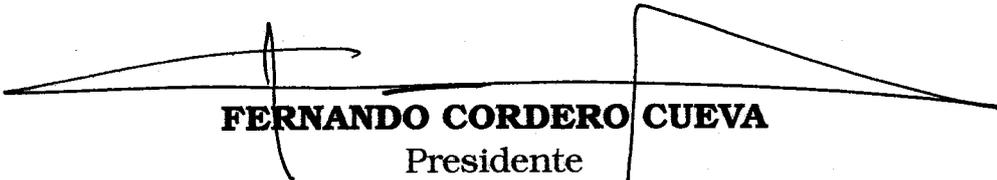


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

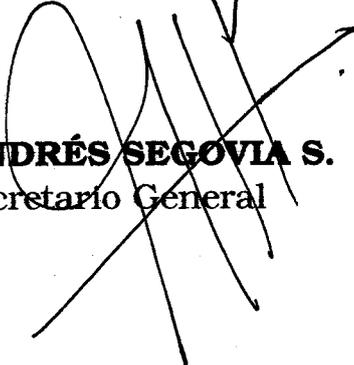
OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diez días del mes de mayo de dos mil once.



FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente



DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General